



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FORJA BLOQUE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7 NOV. 2023 Hs. 11:33
Numero:	690 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 17 NOV. 2023

NOTA N° 146/23
LETRA: B. FORJA

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, para ser incorporado para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

La mencionada ordenanza autoriza el uso planta de hormigón, oficinas comerciales y actividades afines para la parcela denominada según nomenclatura catastral como O-1-5, permitiendo así una mayor oferta de este tipo de actividades para nuestra ciudad.

Entendiendo que la mayor oferta de estos rubros redundara en un beneficio para nuestra ciudad, ampliando la poca oferta actual existente, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa con el acompañamiento del cuerpo de concejales.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte

Juan Manuel ROMERO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FORJA BLOQUE

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el uso: "Fabricación de productos minerales no metálicos", Art. VIII-VI-2. Del C.P.U. (planta de hormigón, oficinas comerciales y actividades afines) a realizar en el predio denominado según nomenclatura catastral como Sección: O, Macizo:1 Parcela: 5.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Juan Manuel Forja
CONCEJAL
Bloque Forja